ESCONDIDA | BHP

MAT: I. Informa pago de multa Resolución Exenta N°341/2022 y solicita acreditar el pago; II. Acompaña documentos; III. Acredita representación.

MEL-HSE-R-RE-029/2025

Santiago, 14 de enero 2025

Marie Claude Plumer Bodin
Superintendenta
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

De mi consideración,

Junto con saludar, en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-099-2020, en contra de MINERA ESCONDIDA LIMITADA, y específicamente, de la Resolución Exenta N°341/2022, se impuso una multa de 10.000 Unidades Tributarias Anuales, la que se encuentra firme y ejecutoriada con fecha 7 de enero de 2025, por la presente se informa que el pago fue realizado íntegramente con fecha 13 de enero de 2025, ante la Tesorería General de la República, según consta en comprobantes adjuntos a esta presentación.

En razón de lo señalado, solicito a Ud. tener por acreditado el pago de la multa, dictando la resolución correspondiente.

Sin otro particular se despide atentamente,

Miranda, Cristian CM
Digitally signed by Miranda, Cristian CM
DN: cn=Miranda, Cristian CM, o=BHP Billiton Group Operations Pty Ltd, ou=MULTI-ALLOWED
Date: 2025.01.14 14:12:03 -03'00'

Cristian Miranda

MINERA ESCONDIDA LIMITADA

Susana Belmonte Aguirre
Undécima Notaría de Santiago

11ª Notaria de Santiago | Susana Belmonte
Rosario Norte N° 555 - Local 201
contacto@notariasusanabelmonte.cl

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PODER ESPECIAL Y REVOCACIÓN' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 19-06-2024 bajo el Repertorio 22077.

SUSANA PAOLA BELMONTE AGUIRRE
Notario Público

Firmado electrónicamente por SUSANA PAOLA BELMONTE AGUIRRE, Notario Público de la 11ª Notaria de Santiago, a las 16:18 horas del dia de hoy.
Santiago, 21 de junio de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 061-93272**

SUSANA BELMONTE AGUIRRE • 11ª NOTARIA DE SANTIAGO • NOTARIO PUBLICO

REP N°22077-24

OT 93272

PODER ESPECIAL Y REVOCACIÓN

MINERA ESCONDIDA LIMITADA

A

MIRANDA DÁVILA, CRISTIAN MARCOS GERMÁN

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, ante mí, **SUSANA BELMONTE AGUIRRE**, Abogado, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número quinientos cincuenta y cinco, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, comparece: doña **DANIELLE LAPORT ALDUNATE,** [redacted] en representación según se acreditará de **MINERA ESCONDIDA LIMITADA**, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil doscientos diez guion ocho, en adelante también la "Sociedad", ambas domiciliadas para estos efectos en Cerro El Plomo seis mil, piso diecisiete, comuna de Las Condes, Santiago; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: **PRIMERO:** Que, en la representación en que comparece, viene en conferir poder especial a don **CRISTIAN MARCOS GERMÁN MIRANDA DÁVILA**, para que actuando individualmente, represente a la Sociedad con el objeto de acordar, suscribir, firmar y acudir ante Intendencias, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades, Servicio Nacional de Geología y Minería o su sucesor legal, Dirección de Vialidad, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, autoridades marítimas, Capitanías de Puerto, Ministerios de Salud, de

jmiranda-00093272

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.
CVE: 061-93272

Minería, del Trabajo y Servicio de Salud, pudiendo efectuar todo tipo de presentaciones y declaraciones, firmar, presentar y tramitar todas las solicitudes y peticiones que fueren necesarias y/o convenientes para obtener las autorizaciones, permisos, concesiones y demás derechos necesarios para la realización del giro de los negocios sociales; suscribirlas, modificarlas, desistirse de ellas; contestar solicitudes y/o fiscalizaciones, sumarios u otros procedimientos iniciados por las autoridades por temáticas de salud y seguridad, y en definitiva realizar toda clase de actuaciones ante dichas autoridades y organismos públicos, solo limitado por los fines propios de la Sociedad. **SEGUNDO:** Con motivo del otorgamiento del presente instrumento, se revoca el poder que consta en escritura pública de fecha quince de noviembre de dos mil veintiuno otorgada en la Notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre, Repertorio número treinta y un mil setecientos treinta y cuatro guion veintiuno. Se deja expresa constancia que la presente revocación no afecta los mandatos o delegaciones de mandatos otorgados o delegados con anterioridad a esta fecha por mandatarios de la Sociedad que hayan contado con las facultades señaladas en las cláusulas precedentes durante la vigencia de sus respectivos poderes, y que no hayan sido expresamente revocados por la Sociedad o apoderados facultados al efecto, todos los cuales permanecerán vigentes hasta su revocación. **TERCERO:** El presente poder permanecerá vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis. **CUARTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean pertinentes. **PERSONERÍA:** La personería de doña **Danielle Laport Aldunate** para representar a **MINERA ESCONDIDA LIMITADA** consta de la escritura pública de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintitrés otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Gonzalo Hurtado Peralta, Repertorio número cinco mil cincuenta y nueve guion dos mil veintitrés. En

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 061-93272

comprobante y previa lectura, firma la compareciente la presente escritura pública. Se da copia. **DOY FE.-**

p.p.MINERA ESCONDIDA LIMITADA

SUSANA BELMONTE AGUIRRE • NOTARIO PUBLICO • 11ª NOTARIA DE SANTIAGO

ROSARIO NORTE N° 555 OFICINA 201 - LAS CONDES -
WWW.NOTARIASUSANABELMONTE.CL

jmiranda-00093272

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 061-93272

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 061-93272

officebanking

Santander

Comprobante Pago Servicios

Fecha Emisión: 14/01/2025 08:09:14

Origen

RUT Titular cuenta origen: 79.587.210-8

Razón social: MINERA ESCONDIDA LTDA

Cuenta origen: [redacted]

Tipo cuenta: Cuenta Corriente

Destino

Comercio: Tesorería

NOR: [redacted]

Monto: $ 8.094.878.422

Detalle

Estado: Pagado

Fecha Pago: 13/01/2025 16:29:59

Este documento ha sido emitido a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para Banco Santander.
Ante cualquier consulta, por favor comuníquese con nuestro Servicio de Ayuda VOX Empresas, al teléfono (600) 320 3003.

BANCO SANTANDER - CHILE
DEPTO. PAGOS MASIVOS

Nota: Información provisoria sujeta a confirmación por parte del Banco
Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Tesorería General de la República

Certificado de Pago

Nombre: MINERA ESCONDIDA LIMITADA			
Dirección: CERRO EL PLOMO 6000 P 15		**Comuna:** LAS CONDES	
RUT: 79587210-8	**Formulario:** 110	**Folio:** 1736275373	**Vencimiento:** 07/01/2025

Comuna Pago	**SANTIAGO**
Moneda Pago	**CLP**
Monto Pagado	**8.094.878.422**
Fecha Pago	**13/01/2025**
Origen Movimiento	**Pago**
Institución Recaudadora	**SANTANDER CHILE**
Identificación de la Transacción	**2025011355305642**
Identificación de Tesorería	**01139360408325011311018612**
Fecha de Emisión	**13/01/2025 23:46**
Canal	**PORTAL**

Fecha de Emisión del Certificado: 13/01/2025

202501130144957806